



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000188-01 *Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de directrices subregionales de ordenación del territorio del corredor Valladolid-Palencia en torno a la A-62, para su tramitación ante el Pleno.*

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 15 de diciembre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000188, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a la elaboración de directrices subregionales de ordenación del territorio del corredor Valladolid-Palencia en torno a la A-62.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante el Pleno.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 15 de diciembre de 2011.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

El Congreso de los Diputados y las Cortes de Castilla y León, además de las entidades locales afectadas, las Cámara de Comercio, la patronal y los sindicatos se han unido en la reivindicación de un tercer carril para el tramo Venta de Baños-Tordesillas de la Autovía de Castilla, A-62, dada la intensidad de tráfico que soporta en estos 62 kilómetros, entre 26.000 y 38.000 vehículos día en 2010, la mayor de Castilla y León, con una elevada proporción de tráfico pesado, entre el 15 y el 20 %.



Pero las necesidades y la liberación de todas las potencialidades del capital territorial de este corredor Palencia-Valladolid entre Magaz de Pisuerga y Tordesillas, ligado al Arco Atlántico E-80 (Lisboa-Helsinki), van más allá de esta mejora de la conectividad interna, ya que constituye el más importante eje de desarrollo industrial de Castilla y León, en el que la industria presenta características estructurales más dinámicas, a pesar de sus necesidades de diversificación sectorial.

En él se produce una de las más importantes concentraciones de empresas y de población de la Comunidad, así como un alto grado de urbanización y una acumulación de usos del suelo de carácter industrial, comercial y residencial escasamente ordenados, ya que responden a diferentes normas urbanísticas de carácter local no coordinadas entre sí.

En torno a este eje se concentra también una importante oferta de suelo industrial que se apoya en la A-62, como diagonal económico-industrial de Castilla y León. Esta oferta está constituida, además de por áreas industriales en desarrollo, fundamentalmente por los siguientes parques industriales de reciente construcción cuya comercialización puede entrar en conflicto de no ordenarse adecuadamente con una estrategia concertada y un criterio de equilibrio territorial y de posible especialización funcional :

- * Magaz de Pisuerga: 84 has.
- * Dueñas: 130 has en 2 unidades de actuación.
- * Tordesillas: 210 has. 70 en la primera fase.
- * Cigales-Cabezón-Corcós: 353 hectáreas (Plan regional de ámbito territorial de 2006).

Por otro lado en el polo palentino de este eje, en los términos municipales de Villamuriel de Cerrato, Magaz de Pisuerga y Venta de Baños, está también programada el área central del sistema logístico de Castilla y León, con un desarrollo previsto mediante el correspondiente plan regional de ámbito territorial, de 2009, de 924 has y un desarrollo inicial de 93,80 has situadas junto a la factoría de Renault de Villamuriel de Cerrato.

Finalmente hay que señalar que el desequilibrio entre el área urbana de Palencia y el de Valladolid y su proximidad son un obstáculo para el óptimo desarrollo de todo el potencial económico-industrial y de creación de empleo de este corredor y para potenciar sus responsabilidades territoriales con el entorno rural más inmediato, con el resto de las áreas urbanas y el conjunto del territorio de la Comunidad, mediante la difusión de su dinamismo económico, social y cultural, ya que las zonas urbanas y metropolitanas pueden constituir un activo para el desarrollo de todo el territorio.

En consecuencia, este territorio exige la aplicación de políticas públicas de ordenación y desarrollo territorial integrado que permitan aprovechar todos sus puntos fuertes y factores específicos que puedan contribuir a mejorar su competitividad y su potencial de creación de empleo y, en definitiva, puedan aprovechar su capital territorial para lograr soluciones óptimas al desarrollo a largo plazo, ya que, como establece la Agenda Territorial de la UE 2020, "el uso mejorado de un territorio puede contribuir



positivamente al desarrollo de la economía, a la igualdad de acceso a los servicios de interés general, a las infraestructuras y los bienes públicos y a una gestión prudente del capital natural y cultural”.

Por todo lo cual se formula la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a elaborar unas directrices subregionales de ordenación del territorio del corredor Valladolid-Palencia en torno a la Autovía A-62 entre Magaz de Pisuerga y Tordesillas, con amplia participación de sus autoridades locales, agentes económicos, sociales, empresas y tercer sector, con el fin de potenciar su dinamismo económico, su capacidad de creación de empleo, su papel de liderazgo territorial en la Comunidad y su responsabilidad en la convergencia territorial, aplicando los principios del Estatuto de Autonomía y de la Agenda Territorial de la Unión Europea 2020:

- **Cohesión económica, social y territorial.**
 - **Igualdad de oportunidades.**
 - **Crecimiento económico sostenible, inteligente e integrador, con equilibrio entre competitividad global y utilización eficiente y responsable de los recursos locales.**
 - **Potenciación y aprovechamiento pleno de los recursos de la Comunidad.**
 - **Creación de empleo estable y de calidad.**
 - **Lucha contra la despoblación.**
 - **Plena incorporación a la sociedad del conocimiento.**
 - **Desarrollo territorial integrado y policéntrico.**
 - **Coordinación eficiente de las políticas sectoriales en el territorio.**
 - **Mejora de la conectividad territorial de particulares, comunidades y empresas.**
 - **Conexión de los valores ecológicos, paisajísticos y culturales del territorio.**
- Participación de las autoridades y agentes locales y aplicación del principio de subsidiariedad en la gobernanza territorial”.**

Valladolid, 12 de diciembre de 2011.

El Portavoz

Fdo.: Óscar López Águeda